



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional



**Institución rectora o responsable:**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
- Procuraduría General de la Nación (PGN)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Secretaría de Bienestar Social (SBS)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio Público (MP)
- Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)



**Temporalidad (inicio/fin):**

Inició en 2005; sin fecha de finalización



**Evaluación de la política:**

No



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Sin acuerdo gubernativo



**Sector:**

Ambiental



**Plan de acción de política pública:**

No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; pueblos indígenas en extrema pobreza; grupos sociales en situación de pobreza extrema; adultos mayores (tercera edad) en situación de vulnerabilidad; población inmunodeprimida; población altamente desnutrida que requiere dieta especial; y discapacitados en situación de vulnerabilidad.



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

<b>OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA</b>				
Promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando su conservación y uso sostenible, valorando a la misma como factor crucial en el desarrollo humano integral transgeneracional.				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>METAS</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS</b>
Promover el conocimiento y valoración de la diversidad biológica y sus componentes (ecosistemas, especies y genes), así como sistematizar e integrar el conocimiento científico y tradicional asociado a la misma.	Conocimiento y valoración de la diversidad biológica.	No aplica.	No aplica.	Elaborar una línea base de diversidad biológica tomando en cuenta sus componentes (ecosistemas, especies y genes), y servicios ecosistémicos, dinámicas, tendencias y relación con la sociedad.
Establecer e integrar mecanismos in situ y ex situ de conservación y restauración de la diversidad biológica en sus distintos componentes (ecosistemas, especies y genes) teniendo en cuenta que ambos mecanismos y sus acciones deben ser complementarios entre sí.	Conservación y restauración de la diversidad biológica.	No aplica.	No aplica.	Fortalecer e integrar sistemas de conservación in situ a través de la consolidación de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación, y de manejo de espacios naturales promoviendo un sistema ecológicamente representativo y paisajes eficazmente gestionado.

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la  
pobreza y  
protección social*



*Acceso a servicios  
de salud*



*Acceso al agua y  
gestión de los  
recursos naturales*



*Empleo e inversión*



*Seguridad  
alimentaria y  
nutricional*



*Valor económico  
de los recursos  
naturales*



*Fortalecimiento  
institucional,  
seguridad y justicia*

